

# Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Gestión  
del Territorio



Coordinación de  
Gestión del Territorio  
GOBIERNO DE JALISCO



# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de publicación: septiembre de 2022

---

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

San Juan de los Lagos 90, Vallarta Poniente. C.P. 44110 Guadalajara, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

# Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Jurídico.....</b>	<b>8</b>
<b>III.</b>	<b>Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....</b>	<b>11</b>
	Misión Institucional.....	11
	Visión Institucional.....	11
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	13
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización.....</b>	<b>32</b>
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	32
	Estructura Organizacional.....	33
	Recursos Humanos.....	34
	Recursos Tecnológicos.....	37
	Transparencia.....	37
	Recursos Financieros.....	38
	Servicios generales.....	39
	Tecnologías de información y comunicación.....	39
	Órgano Interno de Control.....	39
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico.....</b>	<b>44</b>
	Objetivos institucionales.....	44
<b>VI.</b>	<b>Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....</b>	<b>48</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	48
<b>VII.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>50</b>
<b>VIII.</b>	<b>Directorio.....</b>	<b>52</b>



# I. Introducción



# I. Introducción

En los últimos años en el Estado de Jalisco ha sido cada vez más notoria la necesidad de mejores mecanismos gubernamentales transversales, que permitan articular de manera efectiva la política pública a través de medidas implementadas por la administración. La deficiente coordinación es un factor que impide que los esfuerzos y las soluciones planteadas para los grandes problemas públicos no se conformen proyectos articulados que con sus resultados trasciendan a otros ejercicios de gobierno.

Bajo esta lógica operativa el Gobierno Estatal en funciones desde 2018, creó la figura de Coordinaciones Estratégicas, órganos gubernamentales encargados de diseñar y transversalizar políticas públicas que impulsan el desarrollo coordinado, a través del trabajo conjunto y armonizado de Secretarías y Organismos Públicos que integran la administración del Estado de Jalisco.

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) busca desde su creación, conjuntar los esfuerzos de las Secretarías sectorizadas a la misma -Secretaría de Transporte, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública- para la generación de planes de trabajo y mecanismos de coordinación bajo una perspectiva integral de la gestión del territorio, en las que convergen múltiples actores y dependencias, con visión de sustentabilidad y respeto a los Derechos Humanos.



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio encuentra su sustento jurídico en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que menciona que el poder público de las Entidades Federativas se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En materia estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 46, señala que el Poder Ejecutivo, para el despacho de sus asuntos, tendrá un servidor denominado Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán Secretarios del ramo que se les encomiende.

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, señala en su artículo 11 que las Coordinaciones Generales Estratégicas, son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo, que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, en la forma y términos que lo disponga el acuerdo que emita el Gobernador del Estado; entre dichas Coordinaciones, conforme al mismo numeral en punto 2 fracción IV, se encuentra la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Continuando con esta narrativa, en el artículo 13 se señala que serán atribuciones de las Coordinaciones Generales Estratégicas, las de coordinar y supervisar las dependencias y entidades a cargo, rendir informes inherentes a sus funciones, presentar avances sistemáticos y rendir informes relativos a las dependencias y entidades bajo su coordinación o sectorización, fortalecer la planeación y desarrollo de la agenda institucional y de gobierno, formular los proyectos, planes y programas de trabajo, coordinar acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades de las dependencias y entidades, proponer y gestionar



la actualización de las disposiciones reglamentarias, lo anterior relacionadas con las actividades de las dependencias y entidades bajo su coordinación, entre otras atribuciones.

Así también, el Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, en su artículo primero señala que la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo, que agrupa a las dependencias y entidades que determine el titular del Poder Ejecutivo para el mejor desarrollo de sus funciones. De igual forma en el artículo 4 se señala que las actividades de la Coordinación General deberán conducirse en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

Por otra parte, el Gobernador del Estado emitió los acuerdos DIELAG ACU 001/2018 y DIELAG ACU 002/2018, publicados en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 21 de diciembre del 2018; el primero agrupa a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio las siguientes secretarías: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y Secretaría de Gestión Integral del Agua. y a través del segundo se sectorizan las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada; lo anterior de conformidad a los establecidos en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 1 del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.



# III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



## III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

La misión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio está orientada a al cumplimiento de los objetivos que el Gobierno de Jalisco se planteó en materia de desarrollo integral del territorio. Por otra parte, la visión de la Coordinación pretende refrendar su compromiso con la gestión territorial a través del tiempo, apalancándose en la innovación como herramienta estratégica para el desarrollo sostenible en el Estado de Jalisco.

### Misión Institucional

Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión del territorio, a través de la operación de las Secretarías de Transporte, Infraestructura y Obra Pública, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Gestión Integral del Agua, así como las OPD's sectorizadas; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco y sus municipios.

### Visión Institucional

Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente que logren reducir las desigualdades entre personas y garantice la protección del patrimonio natural.

## Valores institucionales

Para la consolidación de la misión institucional y la posterior consecución de la visión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, es necesario enfatizar los valores que en ella residen, y que son pilares fundamentales de la organización tanto en sus bases éticas y operativas, como en sus colaboradores. Después de un ejercicio de análisis participativo, se presentaron seis valores que son fundamentales para la gestión adecuada y de calidad que exige la problemática que la dependencia enfrenta, mismos que a continuación se enumeran:

- Eficiencia
- Eficacia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Confianza

La eficiencia y eficacia son valores que caminan de la mano en la gestión diaria de la Coordinación; la pronta respuesta ante las problemáticas y situaciones que atañen al territorio en muchos casos resulta crítica, por lo que es fundamental que la Coordinación sea una dependencia que actúe de forma expedita con resultados de calidad.

La honestidad y responsabilidad son fundamentales para el quehacer diario de la Coordinación, la operación responsable, transparente y clara es una constante desde la creación de la misma, y es sin duda estandarte del compromiso con el bienestar de la sociedad jalisciense.

El trabajo en equipo y la confianza, son valores presentes en la labor diaria de la Coordinación, pues las gestiones de los miembros trascienden a la dependencia y en muchos casos a los propios organismos sectorizados a la misma, haciendo del trabajo colaborativo la herramienta estratégica con la que la coordinación persigue sus objetivos.

## Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El trabajo de la Coordinación se alinea con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, específicamente con todo lo relacionado al eje “Desarrollo Sostenible del Territorio”. En ese sentido, la dependencia opera como un agente estratégico de gobernanza que unifica y direcciona los esfuerzos de actores involucrados y las propias Secretarías que la integran, garantizando con esto la consecución de los objetivos de bienestar planteados para la sociedad jalisciense.

Tabla 1. Alineación con propósito de gobernanza y objetivos temáticos

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Sectoriales
Misión: Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión del territorio, a través de la operación de las Secretarías de Transporte, Infraestructura y Obra Pública, Medio Ambiente	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, justicia, cultura	Desarrollo Metropolitano	Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.
		Gestión Integral del agua	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.
		Infraestructura para el Desarrollo	Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.
		Desarrollo Integral de Movilidad	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Sectoriales
y Desarrollo Territorial y Gestión Integral del Agua, así como las OPD's sectorizadas; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco y sus municipios.  Visión: Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente de la ciudadanía jalisciense	de la paz, e igualdad de oportunidades	Protección y gestión ambiental	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.
		Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.
		Gobernanza territorial y desarrollo regional	Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
		Procuración de la justicia ambiental	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia con información del portal de la Coordinación.

Tabla 2. Alineación con resultados generales, específicos e indicadores

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Desarrollo Metropolitano	Incrementar la coordinación metropolitana en todas las áreas metropolitanas del estado.	<p>1. Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas del estado han instalado las instancias y órganos auxiliares de coordinación metropolitana.</p> <p>2. El marco legal e institucional del desarrollo metropolitano se construye con una visión integral.</p> <p>3. La planeación, coordinación e implementación de acciones de desarrollo metropolitano se llevan a cabo con el presupuesto e impulso adecuado del Gobierno del Estado.</p> <p>4. Las instancias de planeación municipales, estatales y metropolitanas aumentan su nivel de vinculación.</p> <p>5. La sistematización y actualización de la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano se incrementa considerablemente.</p> <p>6. Los municipios que conforman una misma área metropolitana disminuyen su desigualdad de desarrollo</p>	<p>a) Áreas Metropolitanas con todas las instancias de Coordinación Metropolitanas Instaladas</p> <p>b) Instrumentos, planes y programas de planeación metropolitana elaborados</p> <p>c) Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del programa general de transporte</p> <p>d) Posición de Guadalajara en el Índice de Competitividad Urbana, IMCO</p>	17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		metropolitano.		
Gestión Integral del Agua	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.	<p>1. Mantenimiento preventivo oportuno y renovación de la infraestructura hidráulica existente, que incorpora la modernización tecnológica y las ampliaciones necesarias</p> <p>2. Adecuada cobertura de los servicios de agua a la población por contar con la infraestructura necesaria.</p> <p>3. Disponibilidad y abastecimiento continuo de las fuentes de suministro de agua.</p> <p>4. Responsabilidad ambiental de todas las partes que utilizamos el agua y sistemas de tratamiento operados adecuadamente con el mínimo impacto ecológico.</p> <p>5. Acceso equitativo al agua, con base en una normatividad adecuada, campañas de cultura del agua, e infraestructura hídrica necesaria que disminuya los riesgos de los factores naturales y geográficos.</p> <p>6. Uso eficiente del recurso hídrico en las actividades de uso doméstico, industrial y</p>	<p>a) Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma</p> <p>b) Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable</p> <p>c) Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado</p>	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		agrícola.		
Infraestructura para el desarrollo	Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.	<p>1. Las y los habitantes de los municipios de Jalisco se benefician del incremento de inversión en infraestructura proveniente de recursos públicos.</p> <p>2. La población de estudiantes de nivel básico de Jalisco cuentan con centros educativos con instalaciones renovadas y adecuadas para su desarrollo y formación.</p> <p>3. Los centros de servicios de salud estatales tienen instalaciones renovadas y modernizadas para beneficio de las y los habitantes que utilizan los servicios públicos de salud estatal en Jalisco.</p> <p>4. La red carretera estatal es amplia, segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional de Jalisco.</p> <p>5. Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de internet gratuito a lo largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del estado y sus regiones.</p> <p>6. La población del AMG cuenta con infraestructura y</p>	<p>a) Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos</p> <p>b) Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco</p> <p>c) Obras de infraestructura concluidas y en operación con impacto metropolitano</p> <p>d) Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal</p>	<p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.</p>

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>equipamiento urbano para ampliar y mejorar los servicios de movilidad integral.</p> <p>7. Los municipios con mayor densidad de vivienda, tienen un incremento en la inversión de obras sociales y en espacios públicos en torno al transporte.</p>		
Desarrollo Integral de movilidad	<p>Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>	<p>1. Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.</p> <p>2. Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.</p> <p>3. Regulación de un sistema de taxis en todas sus modalidades y redes de transporte que garantice la calidad y la seguridad de la población.</p> <p>4. Se reducen en Jalisco las muertes y lesiones por</p>	<p>a) Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas</p> <p>b) Porcentaje de modernización del transporte público</p> <p>c) Viajes de pasajeros en Tren Ligero</p> <p>d) Víctimas mortales relacionadas con el transporte público</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>sinistros de tránsito.</p> <p>5 Se incrementa en Jalisco la oferta de alternativas de movilidad sustentable.</p> <p>6 Los dispositivos de control de tránsito contribuyen a la mejora de la seguridad vial.</p>		
Protección y gestión ambiental	Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	<p>1. Marco legal y normativo para la protección y gestión ambiental consolidado y con mayores niveles de cumplimiento.</p> <p>2. Mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental ejecutados con eficiencia y recursos suficientes.</p> <p>3. Capacidades institucionales fortalecidas y consolidadas, con dinámicas para la prevención y adecuada gestión socioambiental.</p> <p>4. Gestión integral de los residuos con enfoque en la economía circular y producción y consumo responsables.</p> <p>5. Prácticas sustentables y de economía circular consolidadas y en aumento en los procesos de producción y prestación de servicios en</p>	<p>a) Días que se cumple con la norma al O3</p> <p>b) Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083- Semamat-2003</p> <p>c) Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de</p>

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		sectores de la economía estatal.  6. Disminución de la contaminación del agua, del aire y del territorio, mediante colaboración y corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad.		biodiversidad.
Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.	1. La biodiversidad y servicios ambientales del estado han disminuido sus tendencias de pérdida y degradación.  2. La población en el estado cuenta con instrumentos y herramientas para el fomento y fortalecimiento de una educación y cultura ambiental.  3. La tasa de crecimiento de superficie deforestada y degradada disminuye significativamente.  4. Los sistemas agropecuarios y forestales cuentan con una adecuada gestión del fuego.  5. El cambio de uso de suelo en el territorio Jalisciense se realiza bajo el cumplimiento de la normativa correspondiente y lineamientos de conservación de ecosistemas.	a) Hectáreas deforestadas a nivel estatal  b) Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad  c) Promedio de hectáreas afectadas por evento de Incendios forestales	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.  Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gobernanza territorial y desarrollo regional	Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	<p>1. Los recursos naturales y servicios ambientales al interior del estado son justamente valorados económica, social y ambientalmente.</p> <p>2. Las actividades económicas en el territorio del estado se desarrollan de manera ambientalmente responsable.</p> <p>3 La perspectiva de sustentabilidad se encuentra consolidada e implementada en la gobernanza territorial del estado.</p> <p>4. Incremento de la superficie con cambio de suelo bajo autorización y reglamentación adecuada sujeta al ordenamiento territorial.</p> <p>5. El desarrollo en el estado permea de manera equitativa en el territorio.</p> <p>6. Transversalidad en la visión y gestión de territorio entre los diferentes niveles de Gobierno, academia y ciudadanía.</p> <p>7. El crecimiento urbano y poblacional se planifica de manera armoniosa con el medio ambiente.</p>	<p>a) Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión o sitios de disposición final en cumplimiento</p> <p>b) Número de regiones que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados</p> <p>c) Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

Temática	Objetivo Sectorial	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Procuración de la justicia ambiental	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental estatal vigente con énfasis en su alineación con la legislación federal; consolidando tanto la colaboración interinstitucional como la corresponsabilidad ciudadana y mejorando la capacidad de aplicación de la normatividad ambiental en los distintos órdenes de Gobierno.	<p>1. La población en el estado de Jalisco incrementa significativamente su acceso a la justicia ambiental.</p> <p>2. El nivel de especialización de los tribunales en el estado de Jalisco en materias relacionadas con el medio ambiente es más alto.</p> <p>3. La colaboración institucional entre las dependencias y entidades de los tres órdenes de Gobierno, relacionadas con el medio ambiente es eficiente.</p> <p>4. Las instituciones en el estado de Jalisco incrementan sus capacidades en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental.</p> <p>5. El nivel de alineación entre la legislación estatal y federal en materia de reparación y compensación de daños ambientales es mayor</p>	<p>a) Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas</p> <p>b) Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

Fuente: Elaboración propia con los planes y programas de las Secretarías sectorizadas a la Coordinación.

Figura 1. Mapa sistémico temática Desarrollo Metropolitano



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Mapa sistémico temática Gestión integral del agua



Fuente: Elaboración propia



Figura 3. Mapa sistémico temática Infraestructura para el desarrollo



Fuente: Elaboración propia

Figura 4. Mapa sistémico temática Desarrollo integral de la movilidad



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Mapa sistémico temática Protección y gestión ambiental



Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Mapa sistémico temática Gestión de ecosistemas y biodiversidad



Fuente: Elaboración propia

Figura 7. Mapa sistémico temática Gobernanza territorial y regional



Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Mapa sistémico temática Procuración de justicia ambiental



Fuente: Elaboración propia



# IV. Diagnóstico de la organización



## IV. Diagnóstico de la organización

### Radiografía institucional por temas estratégicos

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio diseña e implementa políticas públicas integrales, así como programas y proyectos técnicos que hacen frente a problemáticas que desde su origen deben ser tratadas con una visión articuladora desde las cuatro Secretarías que la integran.

De igual forma, la agenda de la Coordinación incluye las temáticas estratégicas de todos los organismos sectorizados a ésta, como las de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, (AMBU) y la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad, (AMIM). En el mismo sentido, se incluyen las temáticas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y las de la Agencia Integral de Emisiones (AIRE), el Fideicomiso Bosque de la Primavera, el Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO), la Procuraduría de Desarrollo Urbano, (PRODEUR), el Fondo Ambiental, y los Fideicomisos de Desarrollo Urbano, (FIDEUR), Parque Solidaridad y Montenegro y Parque Metropolitano.

En el caso de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, se incluyen las temáticas estratégicas de la Comisión Estatal del Agua, (CEA) y las del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) así como los de IJALVI y INFEJAL de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y por la Secretaría de Transporte el Sistema de Tren Eléctrico Urbano. (SITEUR).



Las temáticas estratégicas de estos organismos resultan elementos que la Coordinación articula para que con esfuerzos conjuntos se alineen a las políticas públicas que la Coordinación desarrolla para impulsar el desarrollo integral del territorio del Estado de Jalisco.

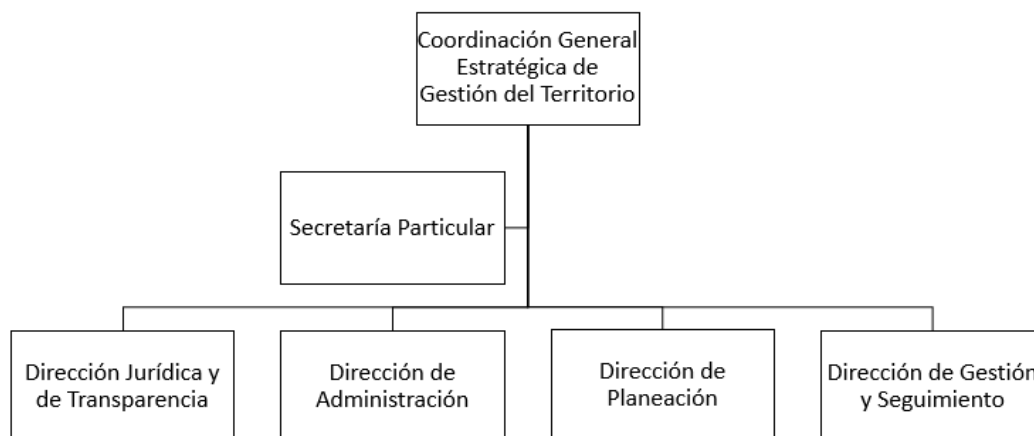
## Análisis administrativo

Para el cumplimiento de sus funciones, la CGEGT cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo actividades sustantivas y adjetivas propias de la administración pública, en consonancia con sus atribuciones jurídicas.

### Estructura Organizacional

Tabla 3. Organigrama de la CGEGT

#### Organigrama propuesto para la Coordinación Estratégica de Gestión del Territorio



Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

## Recursos Humanos

En la Coordinación trabajan 17 personas, 15 personas (88%) con categoría de confianza y 2 personas (12%) con categoría de base; la estructura de la plantilla de personal indica que 12 (70%) trabajadores están adscritos a dicha dependencia y 5 (30%) personas están comisionadas a las oficinas de la Coordinación desde otras dependencias.

Asimismo, el 82.4% (14 personas) de los Recursos Humanos en la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es femenino y 17.6% (3 personas) masculino, siendo la edad promedio del personal de 35 años.

**Tabla 4. Distribución de personal por régimen laboral CGEGT**

Sexo	Total de Personal	Confianza	Base o Sindicalizado
Hombre	3	3	0
Mujer	14	12	2
Total	17	15	2

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

**Tabla 5. Distribución porcentual personal por régimen laboral CGEGT**

Sexo	Total de Personal	%	Confianza	%	Base o Sindicalizado	%
Hombre	3	17.6%	3	17.7%	0	0%
Mujer	14	82.4%	12	70.5%	2	11.8%
Total	17	100%	16	88.2%	0	11.8%

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

**Tabla 6. Distribución de personal de CGEGT por rango de edad**

Sexo	Total de Personal	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 y más
Hombre	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Mujer	14	1	1	5	4	2	1	0	0	0	0	0
Total	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

**Tabla 7. Distribución de personal de CGEGT por comisión**

Sexo	Total de Personal	CGEGT	Comisionado
Hombre	3	2	1
Mujer	14	10	4
Total	17	12	5

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

La distribución de los recursos humanos de la Coordinación de acuerdo con su remuneración económica se concentra con mayor frecuencia en el décimo séptimo y vigésimo quinto nivel, pues el 81% de la plantilla se ubica en dichos escalafones.

**Tabla 8. Distribución de personal de CGEGT por nivel de percepción salarial**

Sexo	Total	5-10 k	11-15k	16-20k	21-25k	26-30k	31-35k	36-40k	41-45k	46k +
Hombre	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0
Mujer	14	1	3	0	1	3	1	2	0	3
Total	17	1	4	0	1	4	2	2	0	3

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En la plantilla de la CGEGT, el 70.5% (12 personas) de las y los trabajadores cuentan con una experiencia laboral menor a 6 años de antigüedad en Gobierno del Estado y solo el 29.5% (5 personas) tiene un promedio de más de 7 años de antigüedad en otras dependencias.

**Tabla 9. Distribución de personal de CGEGT por antigüedad**

Sexo	Total de Personal	0-6 años	7-12 años	13-18 años	19-24 años	Más de 25 años
Hombre	3	2	1	0	0	0
Mujer	14	10	3	1	0	0
Total	17	12	4	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En materia educativa, el 70.5% (12 personas) de la plantilla laboral de la CGEGT cuenta con estudios de educación superior y posgrado, en la mayoría de los casos, en áreas afines a sus áreas de desempeño laboral.

**Tabla 10. Distribución de personal de CGEGT por nivel educativo**

Sexo	Total	Primaria	Secundaria	Bachillerato/ Carrera Técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hombre	3	0	0	1	0	2	0
Mujer	14	0	0	4	4	6	0
Total	17	0	0	5	4	8	0

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

## Recursos Tecnológicos

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, no cuenta con licencias de uso de ninguna tecnología de la información perteneciente a la Red Gubernamental del Estado de Jalisco; por lo que toda su red de telefonía e internet es gestionada por la red del gobierno del estado REDJalisco.

## Transparencia

Como sujeto obligado, la CGEGT es quien recibe, gestiona y da respuesta a todas las solicitudes de transparencia pertenecientes a las cuatro Secretarías que la conforman; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y Secretaría General integral del Agua; así como también a las solicitudes que como Coordinación le son requeridas.

**Tabla 11. Solicitudes de Información de la CGEGT 2019- 2021.**

Año	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	Tendencia de Crecimiento
2019	12,662	12,662	-
2020	13,871	13,871	10.5%
2021	16,790	16,790	21.04%

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.

## Recursos Financieros

El presupuesto anual de CGEGT 2021 fue de \$64,248,997.00 el incremento se basa en que en este ejercicio presupuestal el presupuesto de la CGEGT absorbió el subsidio del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), el cual asciende a 53,300,000.00, siendo el gasto corriente para la CGEGT de 10,948,997.00 un decremento de aproximadamente 24.4% en términos reales respecto a 2020.

**Tabla 12. Evolución del Presupuesto de CGEGT 2019-2020**

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.

Capítulo	2019	2020	2021	2022	Total
1000	\$14,672,033.00	\$10,057,679.00	\$9,519,588.00	\$11,228,901.00	\$45,478,201.00
2000	\$757,000.00	\$597,000.00	\$463,735.00	\$463,900.00	\$2,281,635.00
3000	\$2,527,000.00	\$2,293,604.00	\$815,673.00	\$1,126,913.00	\$6,763,190.00
4000	\$0.00	\$0.00	\$53,300,000.00	\$50,000,000.00	\$103,300,000.00
5000	\$650,000.00	\$410,000.00	\$150,000.00	\$250,000.00	\$1,460,000.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	\$0.00	\$1,130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,130,000.00
<b>Total</b>	<b>\$18,606,033.00</b>	<b>\$14,488,283.00</b>	<b>\$64,248,996.00</b>	<b>\$63,069,714.00</b>	<b>\$160,413,026.00</b>

## Servicios generales

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio no cuenta con inmuebles propios. Sus oficinas se ubican en la calle San Juan de los Lagos #90 Col. Vallarta Poniente, C.P. 44110 en Guadalajara, Jalisco, con Contrato de Arrendamiento N. SECADMON-072/2021

Del Parque vehicular, la CGEGT, tiene en comodato un vehículo marca Toyota PriusHybrid con matrícula número 02N-816, sin embargo, no cuenta con un almacén general, los insumos de limpieza, papelería, coffe break, medicamentos, equipo de cómputo se resguardan en un espacio físico, dentro de las oficinas antes señaladas. El estado general de ambos bienes es bueno.

## Tecnologías de información y comunicación

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio cuenta con 9 Laptops y 2 Pc para uso del personal adscrito a esta dependencia. Se cuenta con 1 líneas IP y 4 extensiones enlazadas al gobierno del estado de REDJalisco, además se cuenta con 1 cañón proyector, una pantalla interactiva 65" modelo RP6501K Marca Benq con su soporte con ruedas y una Smart tv de 65" con conexiones de HDMI, para proyección.

## Órgano Interno de Control

La Coordinación General Estratégica de Gestión de Territorio cuenta con el apoyo de la Contraloría del Estado para la conformación del Órgano Interno de Control, tal como se desprende en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como en el artículo 19 de nuestro Reglamento Interno, mismos que a la letra dicen: "Artículo

51.

1. Los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable;

2. Para el cumplimiento de sus atribuciones deberán atender los asuntos requeridos por la Contraloría del Estado, así como informar de su seguimiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Contraloría del Estado.” (Gobierno de Jalisco, 2021)

“Artículo 19. La persona titular del órgano interno de control de la Coordinación General será designada por el titular de la Contraloría del Estado, estará subordinada a ésta y su funcionamiento y atribuciones se sujetarán a las disposiciones que determine la Contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos. La estructura de los órganos referidos en este artículo será determinada por la Contraloría, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.” (Gobierno de Jalisco, 2021). Sin embargo, se coordina con la Contraloría del Estado para tratar cualquier asunto de control interno y normativo que la Coordinación General deba atender.



## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Por medio de ejercicios participativos y tomando en cuenta que se trata de una dependencia de reciente creación, la Coordinación se encuentra constantemente involucrada en ejercicios de evaluación y mejora continua. A continuación, se presenta el análisis FODA.

Tabla 13. Análisis FODA de la CGEGT

Fortalezas	Oportunidades
Equipo de especialistas competitivo y en constante actualización	Posicionamiento de la Coordinación General como un organismo articulador entre actores internacionales, sociales y gubernamentales.
Alto nivel de compromiso y responsabilidad laboral	Impacto directo y tangible del trabajo de la Coordinación en la ciudadanía desde el corto plazo.
Capacidad de respuesta inmediata y efectiva ante imprevistos o situaciones emergentes	Apertura para diseñar y ejecutar nuevos proyectos que atiendan necesidades estratégicas.
Capacidad para transversalizar políticas públicas y proyectos estratégicos entre diversas dependencias y órdenes de gobierno.	Impulso estratégico hacia la mejora regulatoria.

Debilidades	Amenazas
Recursos limitados para la atención de múltiples agendas relacionadas con la Coordinación.	Resistencia natural al cambio para la adopción de nuevas políticas y estrategias.
Poco margen de administración del tiempo para ponderar temas estratégicos de la coordinación.	Dificultades de alineación ejecutiva y administrativa entre los organismos sectorizados a la coordinación.
Baja institucionalización de la práctica evaluativa en proyectos estratégicos.	Incertidumbre política local, nacional y global.

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Se deberá entender que, por la naturaleza de la CGEGT, sus objetivos institucionales se relacionan directamente con la transversalización de políticas públicas y proyectos de desarrollo integral del territorio. Si bien todos los proyectos estratégicos y programas presupuestarios de las Secretarías sectorizadas se relacionan con el quehacer de la Coordinación, la dependencia tiene sus propios objetivos, construidos desde la comprensión de la problemática integral del territorio, los objetivos de las Secretarías, y los hallazgos del análisis FODA que dan como resultado los siguiente:

1. Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal, impactando de manera positiva en la calidad de vida de las personas en el presente y futuro.

2. Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.

### Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

A continuación, se detallan las intervenciones estratégicas que la Coordinación realiza

para garantizar el cumplimiento de sus funciones e impulsar el bienestar de la ciudadanía desde su marco estratégico de acción.

**Tabla 14. Intervenciones Estratégicas**

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
<p>Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.</p>	<p>Programas Públicos: 939 Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial</p>
<p>Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>	<p>En este caso la Coordinación funge como eje articulador de la gestión territorial, participando como órgano catalizador, rector, de acompañamiento, de coordinación o de seguimiento, según sea la necesidad proyectada y el impacto de la gestión en el territorio.</p> <p>Proyectos estratégicos:                      Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Gestión Integral del Agua, Nidos de Lluvia, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático y Coordinación Metropolitana así como los que a lo largo de su gestión puedan gestarse en pro del desarrollo territorial.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.

**Tabla 15. Detalle de la Intervención Estratégica**

Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial	Programa público	Por medio de este programa presupuestario opera el equipo de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, y se compone de mecanismos de transversalización y acciones de planeación, seguimiento y evaluación de los planes y programas implementadas junto con las Secretarías para el desarrollo integral del territorio
Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Gestión Integral del Agua, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático, Coordinación Metropolitana	Proyectos estratégicos	Se trata de los proyectos estratégicos reconocidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y que forman parte de todas las dependencias adscritas a la coordinación. Su descripción se detalla en el Plan Institucional de cada una de las dependencias. Para mayor detalle, consultar los planes institucionales de cada una de estas en el siguiente link: <a href="https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo">https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo</a>

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Tabla 16. Proyectos, Estrategias, Acciones y Programas Públicos

Objetivo	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.	Planeación, seguimiento e implementación de: Nidos de Lluvia, Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la	939. Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial



Objetivo	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
<p>Impulsar proyectos estratégicos que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>	<p>Justicia Ambiental, Gestión Integral del Agua, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático, Coordinación Metropolitana.</p>	

**Fuente:** Elaboración propia con información de la Coordinación

## VII. Bibliografía

Acuerdo Gubernamental número ACU 001/2018 DIELAG. 15 de mayo de 2021. Gobierno del estado de Jalisco. (México)

Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.

Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.

Constitución Política del Estado de Jalisco. [Const.] Artículo 46. 15 de mayo de 2021. (México)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.] Artículo 116. 15 de mayo de 2021. (México)

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (2021). Compilaciones sobre Recursos Humanos, Financieros y Materiales. Dirección Administrativa. Guadalajara, Jalisco.

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (2021). Proyectos Presupuestales 2018-2021. Dirección Administrativa. Guadalajara, Jalisco.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. [Ley] Artículo 11. 15 de mayo de 2021. (México)

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. [Ley] Artículo 13. 15 de mayo de 2021. (México)

Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. [Reg.] Artículo 1. 15 de mayo de 2021. (México)

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2018). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. 2018-2024. Visión 2030. [planjalisco.gob.mx](http://planjalisco.gob.mx)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2021). Planes Institucionales de las Dependencias del Poder Ejecutivo. Disponible en <https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo>

Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco (2021). Presupuesto Ciudadano Jalisco. Sistema de Información del Desempeño. Guadalajara, Jalisco. Disponible en: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

## VIII. Directorio

**Martha Patricia Martínez Barba**

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

**María Guadalupe Macías Calleja**

Directora de Planeación

**Valeria Elisa Huérfano Lezama**

Directora de Gestión y Seguimiento

**Paola Flores Anaya**

Directora Administrativa

**Verónica Rosales**

Directora Jurídica

**Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo**

Secretario Técnico de Proyectos Estratégicos

**Luis Manuel Bañuelos Castro**

Jefe de Planeación

**Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

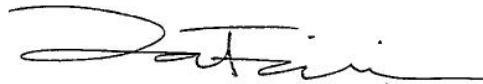
Juan Miguel Martín del Campo Verdín

Director de Planeación Institucional

Ramiro Mejía Ornelas

Analista de Evaluación de Proyectos

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba en mi carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX, XIII, y XVIII, 6 y 7 fracción I, III, y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.



**Martha Patricia Martínez Barba**

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión 1 de septiembre de 2022.

